



Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE; EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO POR EL MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL GOBIERNO DEL ESTADO"; Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUEJUQUILLA EL ALTO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LIC. FREDY MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. JOSÉ DESIDERIO LEDEZMA DUARTE, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, L.C.P. EMIGDIO BAÑUELOS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y DEL ARQ. PEDRO ANTONIO CASTAÑEDA ARROYO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

I.-"EL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", en cumplimiento a las obligaciones que les impone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Jalisco y demás Leyes y Reglamentos aplicables, han decidido conjuntar esfuerzos para la ejecución de obras públicas de alta demanda social, así como de aquellas que logren el desarrollo de los Municipios en coordinación con el Estado, para el equilibrio, sustentabilidad y fortalecimiento de los mismos. -----

II.-"EL GOBIERNO DEL ESTADO", ha determinado que dichas obras sean realizadas por los Municipios del Estado, con lo que se lograrán mayores niveles de bienestar social y el crecimiento económico acorde con el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Parciales de Desarrollo, generar el impulso multiplicador de potencialidades y capacidades socioeconómicas de cada Municipio que participe en el mejoramiento de la calidad de vida, tanto para los habitantes de las localidades donde se ubiquen y se desarrollen los proyectos, así como para los visitantes de los Municipios donde se realizarán las mismas.

III.- El H. Congreso del Estado de Jalisco aprobó para el ejercicio fiscal 2016, la ejecución de obras y acciones de Gobierno que los propios Municipios solicitaron, contenidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el presente ejercicio fiscal, el objetivo general del Fondo es lograr el desarrollo de los Municipios en coordinación con el Estado para el equilibrio y sustentabilidad; estableciendo lineamientos a los que se sujetarán todos los municipios beneficiados, desde la propuesta de proyectos, hasta la ejecución y evaluación del impacto de los mismos para el adecuado ejercicio de los recursos contemplado en el "Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)2016, DOS MIL DIECISÉIS". -----

Esta hoja de firmas corresponde al Convenio de Colaboración y Ejecución de Obra Pública, del FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI), entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Municipio de HUEJUQUILLA EL ALTO, Jalisco; celebrado en el día 14 de Julio de 2016.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

LA QUE SUSCRIBE **GUADALUPE IYALI CARRILLO VERDIN** EN MI CALIDAD DE SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HAGO CONSTAR Y: -----

CERTIFICO

QUE EL CONTENIDO QUE ANTECEDE AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FOTOSTÁTICA SACADA DE SU ORIGINAL Y CONCUERDA FIELMENTE CON LA MISMA LA CUAL CORRESPONDE CON LA MISMA.

ESTA CERTIFICACIÓN SE EXTIENDE EN LA POBLACIÓN DE HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO., A LOS 20 DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

A T E N T A M E N T E

HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO. A 20 DE JULIO DEL 2017

**“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO
DE JUAN RULFO”**



C. GUADALUPE IYALI CARRILLO VERDÍN
SECRETARIO GENERAL.